

La biblioteca del obispo de Santiago Manuel de Alday (1712-1788). Historia y pervivencia de sus libros, desde la época colonial hasta el presente

Bernarda Urrejola¹
Francisco Burdiles²

A large, stylized, dark red letter 'L' is positioned on the left side of a light brown rectangular box. The letter is elegant and serifed, with a thick stroke.

La biblioteca de Manuel de Alday, quien ejerciera el cargo de obispo de Santiago de Chile entre 1755 y 1788, es un caso privilegiado para indagar en la historia del libro, las bibliotecas y la lectura en el periodo colonial chileno.³ Debido al importante cargo que ostentó su propietario, sus bienes debieron pasar por distintas instancias de registro

1 Universidad de Chile; bernarda.urrejola@uchile.cl

2 Pontificia Universidad Católica de Chile; fjburdiles@uc.cl

3 Agradecemos a CONICYT/ANID Chile por permitirnos investigar por medio del proyecto Fondecyt regular 1171070 (2017-2020), fruto de lo cual es este trabajo.

notarial,⁴ lo que dejó huellas documentales que permiten rastrear con bastante precisión la conformación y los posteriores movimientos de la biblioteca. Lo más relevante, sin embargo, es que, a diferencia de otras bibliotecas antiguas, que se fragmentaron a lo largo del tiempo, la biblioteca de Manuel de Alday se ha mantenido como conjunto físico relativamente estable hasta nuestros días.⁵ En efecto, actualmente permanece resguardada en el Fondo Antiguo de la biblioteca del Seminario Pontificio Mayor

4 Cuando los obispos asumían sus nuevas funciones debían inventariar y tasar sus bienes, incluyendo los libros. Éste es uno de los tipos de documentos disponibles para estudiar los libros y la lectura en el periodo colonial, junto con los espolios, los inventarios *post mortem*, los registros de navíos, las almonedas, las operaciones de compraventa, los inventarios de bibliotecas, entre otros. Para profundizar en las fuentes para el estudio de las bibliotecas, ver Idalia García, "Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la investigación", en *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, compiladores Idalia García y Pedro Rueda (México: UNAM/Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010), 281-307.

5 De distintas maneras, las bibliotecas coloniales tendieron a desaparecer tras la muerte de sus propietarios o la disolución de las instituciones que las albergaban. Algunas lo hicieron luego de ser rematadas, como fue el caso de la de José Teodoro Sánchez, la cual, por cierto, ya contenía los libros de José Sánchez Villasana, producto de un remate previo. Cfr. Cruz de Amenábar, "La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas", *Historia*, 24, (1989): 151. También fueron incorporadas a unidades más grandes, como la de los obispos Francisco José de Marán y Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, las cuales, junto a otras donaciones, conformaron la biblioteca del Instituto Nacional. Cfr. Alejandra Araya, Ariadna Biotti y Juan Prado, *La Biblioteca del Instituto Nacional y de la Universidad de Chile: matriz cultural de la República de las letras: 1813-1929* (Santiago: Universidad de Chile, 2013), 22. De igual modo, otras fueron trasladadas a otros territorios de América, gracias al movimiento de sus propietarios luego de asumir nuevas funciones, como la del obispo Juan Bravo del Rivero. Cfr. Aude Argouse, "De libros y otras cosas: el legado del obispo De la Puebla González. Santiago de Chile, 1705", *Relaciones*, 144 (2015): 23-24.

de Santiago de Chile, después de haber permanecido por mucho tiempo en la biblioteca del cabildo eclesiástico de la catedral de Santiago y luego en el Museo del Carmen de Maipú, de la misma ciudad. La pervivencia de los libros es muy importante, ya que nos da la oportunidad de comparar los registros realizados en el periodo colonial con el catálogo de los ejemplares que se conservan actualmente, cuestión que diferencia este estudio del de otras bibliotecas que han sido estudiadas sin contar con los volúmenes físicos. Ciertamente, este material debe ser utilizado con cuidado, ya que, como es de suponer, los libros de Alday que han sobrevivido al paso de los años no son el reflejo exacto de los que el obispo tuvo en su tiempo. En este sentido, este trabajo pretende aportar en la valoración del catálogo de libros que se conservan, evidenciando, a la vez, las limitaciones que implica su estudio y proponiendo, por último, tres niveles de acercamiento al material.

Reseña biográfica del obispo Manuel de Alday

Manuel Alday y Aspée nació en Concepción, Chile, el 14 de enero de 1712, hijo legítimo de Joseph de Alday Ascarrunz y Josepha de Aspée Gamarra.⁶ Por línea materna, la madre de Alday era sobrina de Francisco Ruiz de Berecedo, quien donó su importante biblioteca a Manuel de Alday, su sobrino nieto, como veremos en detalle en este trabajo. A propósito de tíos, otro importante pariente de la madre de Alday fue Alonso del Pozo y Silva, eclesiástico de brillante carrera que también apoyó fuertemente a su sobrino.⁷ Se trataba, pues, de un sujeto con redes sufi-

6 Carlos Silva Cotapos, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1917), 5.

7 “La elite chilena había iniciado ya a principios del siglo XVIII un proceso de penetración de las instituciones de gobierno del reino. Francisco Ruiz de Berecedo, natural de Concepción, había

cientes para acceder a puestos de importancia en el reino, como consta en toda su carrera de letrado y eclesiástico.⁸ En efecto, fueron esas mismas redes las que le permitieron trasladarse a Lima, como muchos miembros de la élite criolla colonial, para estudiar cánones y leyes en la Real Universidad de San Marcos, donde se graduó de bachiller en cánones el 1 de junio de 1733, lo que le permitió el año siguiente aspirar a recibirse de abogado, petición que le fue concedida por la Real Audiencia de Lima.⁹ El 28 de junio de 1734 obtuvo el grado de licenciado en Cánones por la Real Universidad de San Marcos y el 22 de noviembre del mismo año obtuvo el grado de doctor.¹⁰

estudiado leyes en Lima y se había graduado de abogado por la Audiencia de aquella ciudad. De vuelta en Chile se estableció en Santiago, se casó con Bernarda Martínez de Aldunate y ocupó el cargo de abogado y asesor del cabildo secular en 1710. Para 1713 era alcalde de moradores y protector general de indios; en 1714 era procurador general. Aspiraba a más. En 1720 fue nombrado protector fiscal de naturales de la Audiencia de Santa Fe, cargo que rehusó. Pero aceptó el mismo cargo en el distrito de la Audiencia de Lima en 1723. El mismo año, un pariente cercano, Alonso del Pozo y Silva era presentado como obispo de Santiago de Chile, ascendiendo desde Tucumán. En 1728 Francisco Ruiz de Berecedo se incorporó a la Audiencia de Santiago como oidor honorario. En 1730 Alonso del Pozo y Silva se transformaba en arzobispo de Charcas [...] juntos, oidor y arzobispo, le facilitaron la llegada a la canonjía doctoral de Santiago al sobrino común Manuel de Alday en 1736, trampolín a la mitra de Santiago a la que por supuesto llegó en 1753" [Lucrecia Enríquez, *De colonial a nacional. La carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810* (México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006), 308-309].

- 8 Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*; Javier González Echenique, "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788", en *Episcopologio chileno 1561-1815*, vol. 2, editor Carlos Oviedo Cavada (Santiago: Ediciones Universidad Católica, 1992), 253-465.
- 9 González, "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788", 255.
- 10 Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*; González, "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788".

Concluidos sus estudios de jurisprudencia, Alday comenzó a ejercer como abogado en Lima y como informante en derecho del tribunal de la Real Audiencia, sirviendo además de relator de la Santa Cruzada, con lo que se ganó una importante fama de jurista.¹¹ Apenas supo de la vacante en la canonjía doctoral de la catedral de Santiago de Chile, Alday regresó a su patria para hacer oposición a dicho cargo, equivalente al de abogado del cabildo en los juicios en los que esta corporación estaba involucrada.¹² Previa oposición,¹³ y no sin polémica, obtuvo el cargo de canónigo doctoral y comenzó a ejercerlo en 1740, luego de incorporarse a la matrícula de los abogados de la Real Audiencia, en 1736 y de consagrarse sacerdote en 1740.¹⁴ Con licencia del obispo Juan Bravo

11 Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*, 9.

12 El detalle de este proceso en José Salomón, Bernarda Urrejola y Joaquín Zuleta, "Edición y estudio de la *Alegación de méritos de Manuel de Alday y Aspée para optar a la canonjía doctoral de la Catedral de Santiago de Chile (1736)*", *Hipogrifo*, 5, 2(2017): 519-565.

13 Oposición: las canonjías se sometían a oposición, esto es, un concurso en el que varios contendientes debían exponer sus habilidades frente a las autoridades correspondientes. El instrumento para la obtención de canonjías estaba fijado en la *Recopilación de leyes de los reinos de Indias* (I, 6, 7): "ordenamos que la provisión de las cuatro canonjías, doctoral, magistral, de escritura y penitenciaria, se haga donde está dispuesto por suficiencia, oposición y examen". Este método se utilizaba también en las cátedras universitarias. Luego del concurso, se enviaba una terna al rey, quien finalmente decidía, lo que no siempre coincidía con quien había obtenido el primer lugar en la oposición. Para mayor información sobre las oposiciones a cátedra en Rodolfo Aguirre, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII* (México: Centro de estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998).

14 Respecto de la polémica suscitada en el concurso para optar a la canonjía doctoral de la catedral en 1736, ésta se produjo porque el contrincante de Alday, el licenciado Juan de Vargas, se quejó amargamente, diciendo que él no contaba con los mismos

del Rivero, Alday comenzó a predicar y confesar; el obispo Bravo además lo nombró examinador sinodal del obispado, “para que asistiese a los exámenes y oposiciones a curatos”.¹⁵

contactos que tenía Alday para conseguir el doctorado en Lima, un grado decisivo para la carrera eclesiástica, pero muy difícil de costear. El licenciado Vargas argüía que Alday provenía de Concepción, por lo tanto, no era natural de la ciudad; además, afirmaba que sólo se diferenciaba de él por no tener el doctorado, lo que no podía costear quien no tuviera las redes que tenía su contrincante. Finalmente, tras un largo proceso, se optó por mantener a Alday como triunfador (ver Salomón, Urrejola, y Zuleta, “Edición y estudio de la Alegacía de méritos de Manuel de Alday y Aspée...”). Pese a que los vínculos y redes de Alday son evidentes en cada uno de los hitos de su carrera, Carlos Silva Cotapos afirma: “no sabemos que tuviese grandes influencias que hacer valer” (Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*, 19). En la misma línea, el mismo autor desestima el influjo del tío abuelo de Alday, el oidor de la Real Audiencia Francisco Ruiz de Berecedo, al menos en lo que respecta a su ascenso al gobierno del obispado (Silva *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*, 19-20). Más adelante el mismo Silva Cotapos se ve obligado a matizar sus afirmaciones, pues señala que algunos buenos oficios de los personajes que conoció en Lima y le supieron apreciar habrían influido en que el monarca estuviera bien informado de los méritos de Alday y le diera, en consecuencia, el cargo de obispo, lo que resulta bastante evidente. Al respecto, se sabe ya que efectivamente Alday tenía vinculaciones en la corte, entre las que destacan, por supuesto, varios jesuitas. El poder de las redes familiares y de favores en las carreras de los criollos coloniales en Chile ha sido estudiado por Enríquez, *De colonial a nacional. La carrera eclesiástica del clero secular*.

- 15 Manuel de Alday, *Relación de los méritos, grados y literatura del doctor don Manuel de Alday, colegial que fue en el de San Joseph de la ciudad de la Concepción de Chile y de el Real y Mayor de San Martín de Lima, abogado de aquella Real Audiencia, relator del Tribunal de la Santa Cruzada; y después abogado también de la Real Audiencia de la ciudad de Santiago de Chile y actual canónigo doctoral de aquella iglesia Catedral, visitador y examinador sinodal de su obispado y comisario juez apostólico subdelegado general de la Santa Cruzada* (Madrid: 1753). Disponible en versión digital en

Alday permaneció en el cargo de canónigo doctoral de la catedral hasta 1753, año en que postuló a la dignidad de deán del cabildo eclesiástico.¹⁶ No obtuvo este cargo, como tampoco el arcedianato, en el que también estaba interesado,¹⁷ pues en el mismo periodo se le solicitó que asumiera como obispo de Santiago de Chile, cargo que ejerció desde 1755 hasta su muerte, en 1788.¹⁸ De todo el periodo colonial, Alday fue el obispo que más tiempo permaneció en el cargo: nada menos que 33 años.

La biblioteca de Manuel de Alday en la historiografía chilena

La biblioteca de Manuel de Alday ha sido estudiada en cuatro ocasiones. El primero en referirse a ella, aunque de forma tangencial, fue Tomás Thayer Ojeda en sus trabajos sobre bibliotecas coloniales, que publicó en 1913 en varios volúmenes de la *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*. Al referirse a la importación de libros hacia Chile, el autor menciona que el obispo contaba con una librería de 2 058 volúmenes al momento de su muerte, lo que hace de su biblioteca una de las más importantes de la capitanía general, junto con la de José Valeriano de Ahumada, rector de la Universidad de San Felipe. Thayer Ojeda compara

John Carter Brown Library: <https://archive.org/details/relacion-delosmer00unkn> (última consulta enero 2022).

- 16 Alday, *Relación de los méritos, grados y literatura del doctor don Manuel de Alday...*
- 17 AHN, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27r-28v. Ver Silva, *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788...*; y González "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788".
- 18 Por muerte del obispo Juan Bravo en Arequipa, el rey solicitó al obispo González, Marmolejo que asumiera dicho puesto, con lo que quedaba vacante la silla episcopal de Santiago de Chile. En 1753 llegó una real cédula solicitando a Manuel de Alday que asumiera la silla episcopal de Santiago de Chile. Ver González, "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788".

además algunas bibliotecas coloniales y considera que la de Ahumada es de mejor calidad que la de los demás, porque se componía principalmente de materia jurídica, a diferencia de las otras, donde habría primado, asegura, la teología y la ascética, incluyendo la del obispo Alday. Sin duda, se trata de un juicio apresurado y sin fundamento, en particular en lo que respecta a los libros de Alday, cuyo contenido, como veremos, tiene mucho menos de teología y ascética que de derecho civil y canónico, como indicaron las investigaciones posteriores. En el número 11 de sus estudios sobre bibliotecas coloniales, Thayer Ojeda se refiere a la biblioteca del licenciado Francisco Ruiz de Berecedo, señalando que en 1746 había sido entregada como herencia a su sobrino nieto Manuel de Alday. Si bien Thayer Ojeda fue el primer investigador en dar cuenta de este importante legado, para caracterizar la cantidad de ejemplares de la biblioteca de Ruiz utiliza el documento de los espolios de Alday, elaborado en 1788, cuarenta y dos años después de la donación.¹⁹ De este modo, Thayer Ojeda asume que los libros que Alday tuvo al momento de su muerte eran los mismos que heredó de Ruiz de Berecedo, aun cuando el listado en el que se basa para afirmarlo es muy posterior.

A mediados del siglo xx, Javier González Echenique publicó su tesis para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la cual estudió la enseñanza del derecho y la práctica de la abogacía en la capitanía general de Chile. Para su investigación examinó las principales bibliotecas de materia jurídica del territorio, dentro de las que incluyó la del obispo Alday, no sólo por su contenido, sino también por la importante reputación y trayectoria jurídica de su propietario. González Echenique retoma los datos que ya había mencionado Thayer Ojeda en 1913, pero los reordena y corrige; para establecer el

19 Tomás Thayer Ojeda, "Bibliotecas coloniales de Chile", *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*, vols. 5, 6, 10 y 11, (1913): 253-254.

número de libros, a diferencia de Thayer, estudia los 1 095 volúmenes del inventario de 1755, realizado cuando Alday asumió como obispo, identificando 870 títulos de materia jurídica que le permiten caracterizarla como una biblioteca actualizada y muy completa.²⁰ Según el autor, no faltaba ningún jurista español, aunque fuese de categoría secundaria y tampoco faltaban los autores italianos de primer orden.²¹ Además, considerando las otras bibliotecas jurídicas estudiadas, asegura que la de Alday presenta algunas particularidades, como los libros de Cujas, el abad Panormitano, las glosas de Baldo, la presencia del Fuero Real, entre otras. En definidas cuentas, el estudio de González Echenique es un aporte al conocimiento sobre el contenido jurídico de la biblioteca de Manuel de Alday.

En 1980, el historiador Horacio Aránguiz Donoso publicó un artículo en el *Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano* sobre la biblioteca del obispo Alday, texto que constituye la única monografía sobre el tema, hasta el momento.²² Se trata de un trabajo extremadamente general, que dedica algunos párrafos a caracterizar intelectualmente al licenciado Francisco Ruiz de Berecedo, producto de su vínculo con Alday y donde sólo se entregan algunos datos panorámicos sobre la biblioteca con importantes confusiones en las fechas: a modo de ejemplo, el inventario de los bienes de Alday al momento de asumir la sede episcopal de Santiago (1755) es fechado por Aránguiz erradamente en 1735, veinte años antes de que efectivamente ocurriera.

El verdadero aporte de Aránguiz es haber estudiado los libros físicos que, en ese momento, estaban almacenados en el cabildo eclesiástico de la catedral de Santiago.

20 Esta caracterización se distancia bastante del juicio emitido por Thayer Ojeda, quien se apresuró en atribuirle un contenido principalmente religioso, como vimos anteriormente.

21 Javier González Echenique, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el reino de Chile* (Santiago: Universidad Católica de Chile, 1954), 209.

22 Agradecemos al profesor René Millar por haber fotografiado personalmente este texto para nosotros.

A partir de ello, elabora una lista de las obras que fueron propiedad de Ruiz de Berecedo, con base en las firmas presentes en las portadas de los libros, las cuales indicaban marcas de propiedad del oidor.²³ De este modo, fue el primer investigador en revisar físicamente la biblioteca de Alday y en presentar una propuesta de selección de títulos que podrían haber pertenecido al obispo a partir de la herencia de su tío abuelo, aunque en su listado se limita a los libros de Ruiz de Berecedo y no incorpora los propios libros firmados por Alday. Su inventario es importante porque se suma, aunque sea de forma parcial, al ya existente de 1755 y nos permite contar con un espectro más amplio de información para establecer comparaciones entre los distintos momentos de registro de la biblioteca de Manuel de Alday: en concreto, Aránguiz registra volúmenes que no estaban en el inventario de 1755, por lo que debieron ser agregados con posterioridad a esa fecha, probablemente durante los treinta años de gobierno episcopal de Alday. Adicionalmente, como veremos, es interesante reparar en que el catálogo de libros que elaboró Aránguiz en 1980 no coincide con el que pudimos levantar para este trabajo cuarenta años después, lo que constituye un punto adicional que debe ser señalado como parte de los problemas metodológicos de este tipo de fuente, pues, aunque parezca ocioso decirlo, no se debe olvidar que el acceso a los libros físicos en los repositorios actuales no es garantía de permanencia o integridad del conjunto a lo largo del tiempo.

Por su parte, en 1989 la historiadora Isabel Cruz de Amenábar publicó un artículo en la revista *Historia* sobre cultura escrita en Chile colonial, a partir del estudio de algunas bibliotecas, entre las que incluyó la del obispo Manuel de Alday. La autora divide el periodo en dos

23 Horacio Aránguiz, "Notas para el estudio de la biblioteca del obispo de Santiago Don Manuel de Alday (1712-1788)", *Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano*, vol. 6, (1980): 629-643.

grandes momentos, incorporando la librería del prelado dentro del periodo que va de 1750 a 1820, caracterizado por la introducción de la temática ilustrada, lugar desde donde estudió los libros del obispo. Menciona de forma correcta los principales datos sobre la trayectoria de la biblioteca, como la herencia de libros que el prelado recibió por parte de Ruiz de Berecedo, la cantidad de ejemplares que tenía al asumir como obispo y al momento de morir, así como la donación de los ejemplares realizada al cabildo eclesiástico.²⁴ Este trabajo reitera información ya consignada por estudios anteriores, como el mencionado Horacio Aránguiz, quien señalaba que la biblioteca contenía libros de autores como Castillo de Bobadilla, Barbosa, León Pinelo, Solórzano y Pereira, Moscardo, Menoquio y Farinacio. Además, retoma lo señalado por González Echenique, quien destaca las obras de Cervantes, Quevedo, Góngora, Virgilio, Cicerón, Ovidio y Marcial, tomadas del inventario de 1755. Sin duda, el objetivo del trabajo de Cruz de Amenábar era más ambicioso que estudiar la biblioteca de Alday y ello explica que sólo haya trabajado con referencias bibliográficas y no con los propios libros del obispo, a pesar de saber de su existencia.

La revisión de inventarios y de los libros físicos que hemos realizado para esta investigación nos permite plantear que, a pesar de que los documentos fundamentales sobre la biblioteca de Manuel de Alday fueron conocidos desde principios del siglo xx, estos no han sido objeto de una mirada atenta y cuidadosa que permita reconstruir la historia de la biblioteca, pues se han centrado principalmente en la identificación de su contenido, con importantes imprecisiones. En consideración de lo anterior, este trabajo pretende aportar en esta línea, tratando de ordenar la información ya conocida y entregar nuevos

24 Isabel Cruz de Amenábar, "La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas", *Historia*, núm. 24, (1989): 144.

datos sobre el trayecto que recorrieron los libros del obispo hasta nuestros días.

Historia de la biblioteca de Manuel de Alday

El primer registro de la biblioteca del obispo Manuel de Alday data de 1746, momento en que, como se ha señalado, recibió como herencia los libros de su tío abuelo, el licenciado Francisco Ruiz de Berecedo. No tenemos datos sobre la existencia de una biblioteca anterior, ni tampoco respecto de la cantidad de libros que el oidor le donó a quien para entonces ya era canónigo doctoral de la iglesia catedral de Santiago de Chile. No obstante, del testamento de Ruiz de Berecedo sí podemos inferir que este legado –o al menos parte importante de él– se realizó debido a un encargo que Alday le habría solicitado al oidor y que no se habría logrado concretar. Se señala en el testamento:

Ítem es mi voluntad se le den al dicho Doctor Don Manuel de Alday mi sobrino todos los lienzos de devoción que se hallan en el cuarto de mi casa donde actualmente vive con más los libros de mi estudio, exceptuando los libros que tengo comunicados prestados y [...] con el cargo de decirme cien misas en caso de quererlo [...] y con el legado de dicha librería quedan satisfechos los cuatrocientos pesos que el dicho Doctor Don Manuel tenía en los reinos de España, con los cuales de mi orden el Padre Fray Thomas de Ovalle, del orden del señor san Francisco, los convirtió en comprar algunos libros para aumentar muchos que faltaban a dicha librería.²⁵

25 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 637, fol. 383v.

Según se puede colegir de la lectura del documento, Manuel de Alday habría encargado algunos libros a España a través de su tío abuelo, quien, a su vez, habría encomendado esta tarea al franciscano Tomás de Ovalle. Es posible suponer que la donación del oidor no sólo pretendía pagar una deuda, sino también beneficiar a su sobrino, en quien pudo sentirse reflejado, producto de la carrera jurídica que ambos habían desarrollado. Además, para entonces Manuel de Alday vivía en la casa del oidor, en donde podía consultar los libros que allí se alojaban. Incluso, debido al encargo que constata Ruiz en su testamento, es posible que la biblioteca haya sido patrimonio común y que ambos hayan aportado a su incremento, razón que podría explicar el legado.

Un segundo momento en que podemos encontrar alguna mención de la biblioteca de Alday es en una carta que él mismo envía al obispo Juan González Melgarejo en 1753, con el propósito de presentar sus méritos para solicitar el arcedianato que estaba vacante por la muerte de don Joseph Pizarro.²⁶ Se trata de un borrador de carta que no sabemos si llegó a remitirse a su destinatario; en ella, el prelado reseña su carrera académica y destaca su ocupación en ministerios que requerían de una “continuada aplicación a los libros, lo que en tan dilatado tiempo ha de producir indispensablemente una literatura correspondiente”.²⁷ En esta línea, agrega orgulloso que su librería se compone de “más de 800 cuerpos [...] de autores sobre ambos derechos y theología moral y algunos expositores de la Sagrada Escritura”.²⁸ Hay que recordar que el cargo de arcediano, en tanto examinador, requería de un alto nivel de erudición, lo que podría explicar la mención que realiza Alday de su biblioteca. Seguramente, el entonces canónigo doctoral buscaba presumir sus libros con el

26 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27v.

27 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27v.

28 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27v.

propósito de fomentar su imagen letrada, en un contexto donde no era común tener más de 50 títulos. Por lo mismo, señala más adelante que “casi no ai alguno que no tenga reconocido a lo menos para enterarse de las materias, que trata de manera que pueda en cualquiera punto que le ocurra saber donde lo ha de encontrar”.²⁹ Es muy probable que el número de volúmenes heredado por parte de Ruiz de Berecedo en 1746 haya sido bastante similar al que se menciona aquí, debido a los siete años que separan ambos documentos.

Dos años después, en 1755, momento en que Alday asume su gobierno episcopal, nos encontramos con uno de los documentos más detallados sobre su biblioteca. Se trata de la tasación de sus libros, donde se indica que tenía un total de 1 095 volúmenes.³⁰ Esto quiere decir que en dos años Alday habría sumado cerca de 300 ejemplares a su biblioteca, si consideramos el número que presumió en su carta al obispo González Melgarejo. En esta ocasión, el monto total de sus libros fue avaluado en 3 832 pesos,³¹ lo que da un promedio aproximado de 3 pesos y 4 reales por cada uno.³² En 1788, producto de la muerte del obispo, su biblioteca volvió a ser sometida a un proceso notarial, en este caso para distinguir entre los bienes heredables y los que debían pasar a formar parte del patrimonio de la catedral de Santiago. A partir de sus espolios, pode-

29 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25, fol. 27v.

30 AHAS, Gobierno, vol. 61, fol. 700-725.

31 AHAS, Gobierno, vol. 61, fol. 731.

32 Pareciera ser que éste fue un monto promedio del precio de libros en las tasaciones notariales, al menos si lo comparamos con las de otras bibliotecas del siglo XVIII en Chile. Por ejemplo, en 1780 la biblioteca del obispo Francisco José de Marán fue tasada en 5,875 pesos, lo que implica un promedio de 6 pesos por volumen. Diez años después, la biblioteca del abogado José Sánchez Villasana se tasó en 1,600 pesos, lo que da un promedio de 2 pesos por cada ejemplar. Para profundizar en el precio de los libros durante el siglo XVIII en la Capitanía general de Chile; revisar Cruz, “La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas”..., 202-203.

mos saber que Alday casi duplicó su biblioteca durante su gobierno episcopal, pues llegó a tener 2 058 volúmenes, “entre grandes, y pequeños en sus estantes de madera que constan de noventa cajones de lo mismo”.³³ No tenemos información, sin embargo, sobre el contenido de los nuevos libros, ya que los notarios sólo consignaron la cantidad total de la librería. Ahora bien, no debiese parecer sorprendente el aumento si recordamos que habría sumado cerca de 300 volúmenes en apenas dos años, entre 1753 y 1755. Sabemos, además, que durante su obispado siguió comprando libros, pues tenemos noticia de que en 1767, mediante los jesuitas José de Salinas y Francisco Javier Varas, habría encargado diecinueve tomos de Paolo Segneri, el *Compendii regii patronatus* de Antonio Joaquín de Rivadeneyra y tres tomos del *Bulario* por un total de 16 pesos.³⁴ Si bien estos libros estuvieron varados en Montevideo junto con los jesuitas encargados de traerlos a Santiago, afectados por el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús, sabemos que llegaron a su destino, pues hoy se encuentran en la biblioteca física del obispo.

En su testamento, redactado inicialmente en 1771, pero vuelto a aprobar antes de su muerte en 1788, el obispo Alday decidió donar su librería completa a la iglesia catedral de Santiago para el uso del clero, con la condición de que se fabrique “una piesa en el resinto de ella para ponerla y se impongan del caudal que dexase tres mil pesos a censo para que de su redito se contribuian cien pesos cada año al que cuidase de dicha librería”.³⁵ Este cuidador sería nombrado por el deán y cabildo eclesiástico, cuya responsabilidad sería la de mantener la biblioteca abierta al menos dos días a la semana, tres horas por la mañana y dos por la tarde. Para Alday se trataba de un “beneficio

33 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 46.

34 Citado por Hanisch 1968, 105-106.

35 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

público”,³⁶ el que llegaba, incluso, a costear “papel y tintas con que puedan los que viniesen a registrar un libro, hacer sus apuntes”.³⁷ Es necesario precisar que para entonces el sentido de lo “público” no implicaba pertenencia a todos los miembros de un cuerpo social, pues esta idea se comenzó a desarrollar tiempo después, junto con las nociones modernas de “pueblo” y “soberanía”, a partir del pensamiento ilustrado y las rebeliones liberales de la primera mitad del siglo XIX en Europa y América. La idea de biblioteca como “beneficio público” que menciona Alday apuntaba más bien a que los libros ya no serían para uso particular del obispo, sino para el provecho del clero en su conjunto, quienes serían los nuevos destinatarios de la biblioteca. El legado imponía pocas prohibiciones, pero severas repercusiones para sus custodios si es que éstas se transgredían. El celador, por ejemplo, debía “dar fianza de reponer cualquier libro que falte”, mientras que otro encargado, nombrado por el cabildo, inspeccionaría la biblioteca “para ver si se cuida con el esmero que corresponde”.³⁸ Estaba estrictamente prohibido para todos sacar cualquier libro del recinto, incluso a los obispos. La disposición testamentaria finalizaba solicitando que, si no se cumplía alguna de las condiciones, “pasara dicha librería con las mismas obligaciones al convento grande de Predicadores de esta ciudad”.³⁹

En la sesión del cabildo eclesiástico del 16 de enero de 1790, don Juan José de los Ríos y Terán, deán de la iglesia catedral, dio cuenta de la donación de Alday, señalando que, para entonces, ya estaba terminada la pieza contigua donde debían instalarse los libros. Además, se hizo un primer inventario de su contenido, sumando un total de 1 942 volúmenes; es decir, 116 menos que en el inventa-

36 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

37 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

38 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

39 ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911, fol. 273.

rio de sus espolios, ocurrido apenas dos años atrás. En el mismo acto se decidió poner a la venta los ejemplares duplicados, recoger otros que andaban dispersos e incorporar algunos que estaban por llegar desde España.⁴⁰ Estos hechos nos confirman que el conjunto de libros se siguió modificando luego de la muerte de su propietario, lo que evidencia las dificultades que existen al momento de intentar fijar la composición de las bibliotecas.

Años más tarde, en un oficio fechado el 12 de agosto de 1813, la Junta Revolucionaria solicitó al cabildo de la iglesia catedral de Santiago unir la biblioteca de Manuel de Alday al proyecto de Biblioteca Nacional que estaban elaborando como parte de la naciente república. En efecto, Francisco Antonio Pérez, Agustín de Eyzaguirre y Juan Egaña, miembros de la Junta, con el secretario de Relaciones Exteriores, José Tadeo Mancheño, manifestaron su interés por incorporar la biblioteca de Alday, como “una preciosa joya”, al resto de bibliotecas que conformarían “esta magnífica colección”. La biblioteca de Alday pasaría a formar parte de un conjunto integrado además por la biblioteca de la Universidad de San Felipe, las de los distintos colegios, la del obispo de Concepción Villodres, los que habían sido comprados en algunas librerías y la “suscripción patriótica [...] para donativos de libros”.⁴¹ Para convencer al cabildo eclesiástico, los miembros de la Junta aseguraron que la biblioteca “saldrá mejorada con el aumento más que doble” que se hará de los libros correspondientes para la “ilustración eclesiástica”,⁴² además de aumentar las precauciones que ya tenía la biblioteca bajo la custodia del cabildo de la catedral.

A pesar de estas medidas y otras prerrogativas que ofrecieron, como la posibilidad de retirar los libros si la

40 Citado en José Toribio Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe* (Santiago: Imprenta y Litografía Universo, 1928), 231.

41 MCM, Documentos, núm. 2433, fol. 1.

42 MCM, Documentos, núm. 2433, fol. 2.

biblioteca dejara de cumplir con los “objetos de beneficencia pública que se han establecido”,⁴³ el venerable deán y cabildo, con fecha 16 de agosto del mismo año, se negaron a cumplir con la solicitud. Después de una reunión, respondieron al director supremo señalando que veían con “dolor y con el mayor pesar esta Superior resolución”, ya que ignoraba “el fin y calidades con que fue donada por el Ilustrísimo Sr. Alday”, quien la dejó para “el beneficio del Clero y con la precisa calidad de que la pieza para su uso se construyese a inmediación de la Iglesia”.⁴⁴ Por otra parte, indican que su incorporación a la nueva biblioteca no sería un aporte significativo, pues en ella no se encontraban escritores “de la mejor nota, aseados, modernos, peregrinos”, como los que le interesaban a la nueva nación. Al contrario, “los tratadistas y obras que la componen son las comunes y antiguas, como que en más de 40 años no se ha agregado una sola obra”.⁴⁵ Los cuarenta años a los que se refieren abarcan el periodo transcurrido desde la muerte de Alday. Señalan, incluso, que las obras se hallan “en lo general estropeadas y muchas mancadas, con ocasión del incendio que padeció ahora dos años”,⁴⁶ lo que también permite suponer posibles mermas de ejemplares respecto del conjunto de 1788.

La biblioteca de Alday permaneció en la iglesia catedral durante todo el siglo XIX, como da cuenta Tomás Thayer Ojeda en 1913, pues menciona que los libros del obispo “se conservan hasta hoy en la biblioteca del Cabildo Eclesiástico de esta diócesis”.⁴⁷ Al parecer, esto permaneció sin modificaciones durante gran parte del siglo XX, ya que, en 1980, Horacio Aránguiz menciona que la catalo-

43 MCM, Documentos, núm. 2433, fol. 1. En esta acepción de lo público ya aparece el sentido moderno asociado a la república y el bien común.

44 MCM, Documentos, núm. 2433, fol. 1.

45 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 18, fol. 80.

46 ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 18, fol. 80.

47 Thayer, “Bibliotecas coloniales de Chile”..., 254.

gación de la biblioteca, realizada junto a Javier González Echenique, Fernando Silva Vargas y Juan Eduardo Cariola, se llevó a cabo “hace unos años [...] antes de ser trasladada desde el Cabildo Eclesiástico de Santiago al Museo del Carmen de Maipú”.⁴⁸ En 2013, debido a las malas condiciones estructurales y la climatización del recinto donde se albergaban (la Galería de la Victoria), los libros fueron trasladados a la biblioteca del Seminario Pontificio Mayor de Santiago, en una sala especialmente preparada para su mantenimiento. Entre mayo y septiembre del mismo año se realizaron trabajos de conservación, ya que la mayoría de los volúmenes presentaba hongos e insectos xilófagos que dañaban el material de los libros. Durante los años 2015 y 2020 los libros volvieron a ser restaurados. Finalmente, en el marco de un proyecto Fondecyt sobre la figura del obispo Alday en el contexto cultural y político del Santiago del siglo XVIII, elaboramos un inventario de sus libros físicos, el cual no se había realizado hasta entonces y que es la base para este estudio.

La lectura de los documentos revisados en los apartados anteriores permite establecer que, desde la muerte del obispo Alday, su biblioteca se vio expuesta a situaciones que alteraron su composición original de diferentes modos: traslados de edificios, incendios, libros duplicados, dispersos y en tránsito desde Europa, en fin, una serie de circunstancias que dan cuenta de una biblioteca que, a pesar de su pervivencia como conjunto, ha tendido a la dispersión, al igual que el resto de las librerías coloniales y, probablemente, la de cualquier biblioteca en el mundo. Esto también se puede observar en las distintas cifras que se han registrado respecto de su tamaño. En 1755, a propósito de la tasación de sus bienes al comenzar su gobierno episcopal, se registraron 1 095 volúmenes. Más de treinta años después, al momento de su muerte, la ci-

48 Aránguiz, “Notas para el estudio de la biblioteca del obispo de Santiago...”, 627.

fra había aumentado a 2 058. Sabemos que la librería se redujo a 1 942 volúmenes en 1790, dos años después de la muerte del obispo, cuando se incorporó a la sala creada para su almacenamiento en el cabildo. Luego de este dato existe un vacío documental sobre su contenido hasta 2013, cuando se realiza el traslado desde el Museo del Carmen de Maipú al Fondo Antiguo de la biblioteca del Seminario Pontificio Mayor de Santiago. En dicha ocasión, los libros fueron enumerados con grafito en la esquina superior izquierda de la primera página, siguiendo una correlación ya existente, aunque repartida entre la tapa y su interior. En el informe sobre el traslado y restauración, realizado por las conservadoras Giselle Meynet y Yazmin Rozas, se indica que en un principio fueron informadas de la existencia de un total de 1 225 volúmenes; sin embargo, al trabajar con los ejemplares sólo encontraron 1 214, que fueron los que llegaron al nuevo destino.⁴⁹ En la revisión realizada por nosotros durante los años 2018 y 2019 logramos identificar 1 192 volúmenes, lo que implica una disminución de 22 ejemplares respecto de 2013.⁵⁰ Veremos a continuación algunas reflexiones que podemos adelantar a partir de nuestro estudio de la documentación existente y de los propios libros que subsisten hasta hoy.

49 En el informe de traslado se mencionan los siguientes volúmenes perdidos: 5, 393, 557, 559 y 1170; sin embargo, no se hace alusión a los seis restantes.

50 Los números que no encontramos en nuestra catalogación fueron los siguientes: 5, 43, 240, 270, 279, 449, 450, 619, 629, 710, 845, 923, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1112, 1113, 1114, 1140, 1156 y 1157. Es interesante constatar que de los cinco volúmenes perdidos que se informan en 2013, sólo uno, el número 5, sigue sin ser encontrado hasta la actualidad. De este modo, los ejemplares faltantes en 2019 no fueron los mismos que en 2013, lo que permite insistir en la idea de los movimientos de la biblioteca y las dificultades para fijar su contenido.

Manuel de Alday y sus libros: tres posibles niveles de acercamiento a un corpus

Los movimientos de los libros de la biblioteca de Manuel de Alday que hemos revisado en este trabajo nos advierten que tanto el inventario de 1755 como el catálogo actual de su biblioteca física no pueden ser estudiados como un reflejo transparente de los libros que tuvo el obispo. Si bien muchos de los ejemplares mencionados en 1755 se mantienen hasta el día de hoy, un número considerable se perdió y otros fueron añadidos con posterioridad, incluso durante los treinta años de gobierno episcopal del propio Alday, que se extendió hasta su muerte en 1788. Para estudiar los libros que se conservan, con mayor rigurosidad y conciencia sobre sus limitaciones en tanto corpus, proponemos tres grados de acercamiento; estos niveles constituyen cada uno un posible plano de análisis, con sus problemas específicos, como veremos.

En concreto y para mayor certeza proponemos, como criterio fundamental de clasificación, las firmas presentes en las portadas de los libros, entendidas como marcas de propiedad. A partir de las firmas es posible establecer que, de los 1 192 volúmenes que corresponden al universo total de libros que actualmente se conservan, 289 llevan la firma del licenciado Francisco Ruiz de Berecedo y 30 presentan la de Manuel de Alday. Según esto, habría 873 libros sin identificación de propiedad a partir de inscripciones manuscritas, cuya comprobación como parte de la biblioteca del prelado requiere del cruce con otros materiales, como el inventario de 1755, entre otros. En síntesis, los tres niveles de acercamiento que proponemos a este corpus son los siguientes:

Libros firmados por Manuel de Alday	30
Libros firmados por Francisco Ruiz de Berecedo	289
Libros sin identificación de firma	873
Total de libros que actualmente se conservan	1 199

Cada uno de estos niveles puede –incluso debe– a la vez ser contrastado con los inventarios que se han realizado en diferentes momentos, para identificar adiciones o mermas en el conjunto: veremos un ejemplo más adelante, a propósito de Juan de Solórzano Pereira. Avanzando en esta línea, presentamos a continuación una lista de los treinta títulos que, al momento de nuestra catalogación en 2019, contenían la rúbrica de Manuel de Alday y que, por tanto, podemos asegurar que fueron de su propiedad. Esto constituye el primer nivel de acercamiento que señalamos:

1. Ayllón Laynez, Juan de. *Illustrationes sive additiones eruditissimae ad Varias resolutiones Antonii Gomezii*. Lyon: Sumptibus Laurentii Anisson, 1666.
2. Caroccio, Vincenzo. *Tractatus locati et conducti, in quo exacte de pensionibus, fructibus, caducitatibus, remissionibus, salarijs, & similibus, noua, quotidiana, & practicabilis materia pertractatur, tomus primus*. Colonia: Apud Ioannem Gymnicum sub Monocerote, 1584.
3. Caroccio, Vincenzo. *Tractatus locati et conducti, in quo exacte de pensionibus, fructibus, caducitatibus, remissionibus, salarijs, & similibus, noua, quotidiana, & practicabilis materia pertractatur, tomus secundus*. Colonia: Apud Ioannem Gymnicum sub Monocerote, 1584 [otro tomo].
4. Carranza, Alonso. *Disputatio de vera humani partus naturalis et legitimi designatione*. Madrid: Ex Typographia Francisci Martinez, 1628.

5. Castro, José de. *Miscellanea disceptationum, canonicarum, civilium, et criminalium*. Madrid: Viuda de Blasij Villanueva, 1727.
6. Castro, Paulo de. *In Primam digesti Veteris partem*. Turín: Apud Haeredes Nicolai Beulaqua, 1676.
7. Connan, François. *Commentariorum Juris Civilis Libri X Tomus posterior*. Nápoles: Ex 58ficina typographica Antonii Tivano, 1724.
8. Connan, François. *Commentariorum Juris Civilis Libri X Tomus prior*. Nápoles: Ex 58ficina typographica Antonii Tivano, 1724 [otro tomo].
9. Bene, Thomae del. *Maru Biensis Clerici Regularis, sacrae Theologiae professoris de immunitate Pars Prior*. Lyon: Sumpt. Laurent. Arnaud & Petro Borde, 1674.
10. Gómez, Emanuel Antonio. *Variae resolutiones juris civilis, communis, et regii: tomis tribus distinctae: quorum I Ultimarum Voluntatum, II Contractuum, III Delictorum, materias continet*. Lyon: Sumptibus Joannis Posuel, 1701.
11. Gregorio IX. *Decretales*. Lyon: Sumptibus Horatii Cardon, 1606.
12. Hontalba y Arce, Pedro de. *Tractatus apici-lecgius canonicus forensis, de iure supervenienti in omni iudicio*. Madrid: Imprenta Real, 1719.
13. Hontalba y Arce, Pedro de. *Egregia S. Sacramenti Matrimonii honorificentia. Auctoritatis Ecclesiae illi respondentis, praestans incrementum*. Barcelona: Sumptibus Pauli Campins Typographi, 1729.
14. Iranzo, Juan Jerónimo. *Praxis protestationum*. Valencia: Typis & sumptibus Benedicti Macé, 1668.
15. Justiniano. *Corpus juris civilis*. Lyon: Horatij Cardon, 1604.
16. Marta, Giacomo Antonio. *Digesta Novissima Totius Iuris Controversi Scientiae*. Frankfurt: Typis Erasmi Kempfferi, sumptibus Rulandorium, 1621.
17. Matienzo, Juan. *Commentaria senatoris in cancellaria argentina regii*. Frankfurt: Exudecat Franciscus sanctius, 1680.

18. Miranda, Ludovico de. *Directorium Sivemanu Praelatoru regularium Primus Tomus*. Salamanca: Susana Muñoz, 1615.
19. Molina, Luis de. *De justitia et jure opera omnia: tractatibus quinque, tomisque totidem comprehensa, editio novissima*. París: Apud Iannem Keerbergium, s/i.
20. Olivera, Alfonso de. *Tractatum de gessione jurium*. Madrid: Ex typographia Eugenij Rodriguez, 1682.
21. Pasquale, Filipo. *Tractatus Amplissimus de Viribus Patriae potestatis Q Vattuor*. Colonia: Apud Philippum Albertum, 1619.
22. Pérez de Lara, Ildefonso. *De Aniversariis, Et Capellanis libri duo*. Madrid: Ex Typographia Illephonsi Martini, 1608.
23. Petra, Pedro Antonio de. *De iure quaesito non tollendo per Principem. Tractatus in quo de potestate principis et inferiorum ab eo*. Frankfurt: Typis Sigismundi Latomi, 1610.
24. Quaranta, Stephano. *Summa Bullari Earumue Summorum Pontificum Constitutionum*. Venecia: Apud Juntas, 1619.
25. Ribeiro, Mateo. *Alivio de Triste e consolacao de queixosos*. Lisboa: Na 60ficina Ferreiriana, 1734.
26. Salgado de Somoza, Francisco. *Tractatus de supplicatione ad Sanctissimum a Literis et Bullis Apostolicis*. Lyon: Sumptibus Laurentii Anisson, 1764.
27. Sebastianis, José Santa María de. *De Consolatione AD Episcopos Subanalogia episcopatus Et Martirt*. Roma: Typis Dominici Antonij Herculis, 1685.
28. Trivisani, Tomás. *Decisionum Causarum Civilium Criminalium, et Haereticalium, Venetiis, in Palatio Apostolico Iuridice Tractarum*. Venecia: Apud Bernardum Basam, 1595.
29. Ubaldis, Baldus de. *Commentaria in secundam Digesti Veteris partem*. Lyon: Compagnie des Libraires, 1585.
30. Valencia, Melchor de. *Tractatuuum seu lecturarum salmanticensium liber tertius*. Barcelona: Antoni Lacavalleria, 1647.

Una primera mirada de este conjunto arroja que se trata fundamentalmente de libros de derecho, salvo algunos que apoyan la labor de pastor de almas, centrados en temas como los sacramentos, la labor de los obispos, las bulas o la teología moral. Sin duda, un estudio temático centrado en los autores aquí consignados puede arrojar interesantes conclusiones para la historia del derecho en Chile. Llama la atención la proveniencia de los libros, todos de Europa y ninguno de Lima o de Nueva España, por ejemplo. Además, la temática jurídica americana está totalmente ausente, pese a que sabemos que Alday la utilizaba constantemente en su labor pastoral, como consta de la lectura de sus sermones⁵¹ y del sínodo diocesano publicado en 1764 en Lima. La lista de 30 libros que constituye el primer nivel de acercamiento es coherente con la carrera académica y eclesiástica de Alday, tanto en su etapa de jurista como en su posterior labor como canónigo doctoral y obispo. No obstante, por más que estos libros estén firmados por Alday, por lo que se puede establecer que fueron de su propiedad, esto no autoriza a considerar que estos 30 volúmenes fueran los únicos firmados por él de entre los que poseía, ni que el grueso de su biblioteca personal se haya basado en estos ejemplares y no en otros, pues puede haber habido libros muy valiosos o muy utilizados por él que desaparecieron.

Por otra parte, hay autores como Baldus de Ubaldis cuyas obras aparecen en algunos casos con la firma de Alday y en otros con la firma de Ruiz de Berecedo, por lo que un nivel de acercamiento no es del todo excluyente respecto del otro. Lo único que podemos constatar con certeza es la marca de su propiedad; por lo tanto, sólo se pueden sacar conclusiones generales respecto de su contenido, en el que evidentemente prima el derecho en sus distintas versiones, particularmente civil o secular,

51 Un volumen completo de sermones de Manuel de Alday se conserva en ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 38.

coincidente con sus estudios en Lima y con su desempeño como abogado, que revisamos en apartados anteriores. En suma, este primer nivel evidencia muchas limitaciones en relación con una biblioteca mucho más numerosa, aunque sin duda funciona como una muestra representativa que permite calibrar el lugar del derecho en los libros que pertenecieron al obispo.

El segundo nivel de acercamiento al corpus es el que utilizó Horacio Aránguiz, centrado en los libros firmados por el tío abuelo de Alday, quien los legó a su sobrino nieto en 1746. Llama la atención que Aránguiz se haya centrado exclusivamente en los libros firmados por el oidor, sin tomar en cuenta los que presentan la firma de Alday, con lo que hubiera incorporado los dos niveles que aquí señalamos. Si bien es evidente que al considerar las firmas de Ruiz se amplía el primer círculo de libros firmados por el obispo, esto tampoco constituye un universo del todo fidedigno, en la medida en que no podemos saber, por ejemplo, si entre los libros que no tienen firma había alguno de Ruiz. Otro asunto que llama la atención es que Aránguiz haya identificado 259 volúmenes firmados por el tío abuelo de Alday, lo que contrasta con nuestra indagación de 2019, en que encontramos 30 ejemplares más que no habían sido considerados en su catálogo.⁵²

Si comparamos este segundo nivel de acercamiento con el inventario de 1755, podemos establecer a primera vista algunos fenómenos que podrían dar luces para el estudio que habría que hacer con este corpus. Utilizaremos como ejemplo de una posible comparación de registros el caso de Juan de Solórzano Pereira, que en el inventa-

52 En su trabajo sobre cultura jurídica en el reino de Chile, Javier Barrientos estudia la biblioteca de Francisco Ruiz de Berecedo con base en esta misma cifra de libros firmados por él que identifica Horacio Aránguiz, a quien cita. Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en el Reino de Chile. Bibliotecas de ministros de la Real Audiencia de Santiago (siglos XVII-XVIII)* (Santiago: Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales, 1992).

rio de 1755 se consigna con cinco libros bajo la entrada “toda su obra”. En 1980, Horacio Aránguiz identifica sólo dos libros del jurista: *Emblemata regio política* y la *Política Indiana*, ambos publicados en Madrid en 1653 y 1647, respectivamente. Ello quiere decir que, de los cinco libros de Solórzano consignados en 1755, todavía sobrevivían dos físicamente en 1980; no obstante, hoy en día no queda ninguno de Solórzano en el catálogo, lo que indica que entre 1980 y 2019 se perdieron los que quedaban.

Un tercer nivel de acercamiento lo constituye el resto de los libros que permanecen en la actualidad que, como decíamos, son 873. Si bien no es posible establecer con certeza que hubieran pertenecido a Manuel de Alday, algunos de ellos son citados por él en otros documentos de su autoría o relativos a su trabajo episcopal, como los sermones que mencionábamos anteriormente o el sínodo diocesano impreso en 1764. Adicionalmente, hay otros documentos producidos por Alday, como la alegación de méritos para optar al cargo de canónigo doctoral en 1736, en que cita a autores como Ovidio, Virgilio o Luis de Góngora,⁵³ que también aparecen en el inventario de 1755. El estudio de este inventario resulta muy interesante por sí mismo para comprender el universo de libros que eran propiedad de Alday antes de asumir como obispo y constituye, además, un punto importante de contraste para establecer la historia de la biblioteca hasta la actualidad, pues hay volúmenes que perviven desde 1755 hasta nuestros días, como los sermones de Antonio Vieira, recién publicados en 1752 y ya en poder de Alday en 1755, presentes todavía en 2019.

53 Mayores detalles sobre este erudito documento en Salomón, Urrejola y Zuleta, “Edición y estudio de la Alegación de méritos de Manuel de Alday...”.

Algunas dificultades metodológicas que presenta el estudio de la biblioteca de Manuel de Alday

Como hemos visto a lo largo de este estudio, los principales acercamientos a la biblioteca de Manuel de Alday se han basado en el estudio de los inventarios de los libros asociados a él, o bien considerando el legado de Ruiz de Berecedo como la base de la biblioteca. Lo que ha faltado ha sido una mirada crítica respecto de la biblioteca como corpus en movimiento, por cuanto los inventarios que existen son más bien una fotografía del estado de la biblioteca en determinado momento, por lo que no pueden ser proyectados como un documento que refleje del todo el conjunto de libros físicos a lo largo del tiempo; por lo demás, cada inventario o catálogo responde a una finalidad diferente –declaración de patrimonio, testamento, remate, etc.– y depende además de quien haya realizado el registro, lo que implica muchas veces formas de agrupación o de ingreso de los volúmenes que difieren entre sí. En algunos casos se detallará cada volumen, en otros se preferirá agrupar libros de semejante tamaño; a veces se juntarán todas las obras de un mismo autor, otras veces se preferirá ingresar por separado cada tomo; a veces se buscará indicar el nombre del autor en latín, otras en castellano, en ocasiones habrá descuido o errores en la fijación de autores o títulos de los libros, en fin, múltiples situaciones que desestabilizan la fidelidad que puede tener un inventario o catálogo en relación con los ejemplares físicos. Por lo demás, un inventario de libros no refleja tampoco el universo de lecturas que pudo tener su propietario, en particular debido a que los inventarios son un registro de los libros existentes, pero no consideran ejemplares que potencialmente formarían parte del conjunto, como préstamos, encargos, ejemplares recién adquiridos que están en tránsito desde Europa, entre otros, todos los cuales también constituyen virtualmente

parte de la biblioteca. Es así que debemos acercarnos con prudencia a cada documento de registro y considerarlo en sus limitaciones.

Por otra parte, en cuanto al criterio de las firmas, como hemos visto, este aporta mediana certeza en cuanto a la propiedad de los libros, pero no es infalible respecto de la conformación de la biblioteca en su conjunto, pues muchos libros escapan de este criterio por no tener la marca de propiedad y, sin embargo, perviven hasta hoy. De los 30 libros que se conservan con la firma de Alday, resulta evidente que el obispo manejaba muchísimas fuentes que no aparecen dentro de los libros rubricados. Por otra parte, lo que podríamos llamar la “materia americana” en cuanto a legislación indiana que, evidentemente, Alday conocía, no aparece tampoco en el corpus que pervive, lo que también demuestra que se perdieron estos ejemplares en el tiempo, pues no llegaron a nuestros días. No obstante, lo anterior, la ausencia física de determinados libros no constituye ninguna prueba de que Alday no los haya tenido, pues al cruzar esta información con otros documentos producidos por él, se evidencia que sí conocía estas fuentes y que probablemente tuvo los ejemplares para su consulta.

Un problema que parece no haber sido abordado por la historiografía es la distancia temporal que separa las investigaciones actuales del contexto en que circulaban estos libros; esta distancia temporal y pragmática, si se quiere, por cuanto los libros aparecen como pertenecientes a un contexto muy disímil del actual, produce que sea difícil clasificar temáticamente las bibliotecas de los obispos. Hay libros que son aparentemente de derecho natural, pero también incorporan derecho canónico, teología moral, en fin, pertenecen a un universo en que los saberes no estaban tan separados como hoy en día. Esto provoca, por ejemplo, que en su clasificación, Aránguiz divide en 16 posibles entradas los libros de derecho de Ruiz de Berecedo, estableciendo supuestas diferencias entre

derecho penal, derecho procesal, derecho romano, derecho comercial, derecho natural, derecho público, derecho consuetudinario, derecho militar, derecho de patronato, en fin, una serie de distinciones que, al acercarse a los volúmenes físicos, se difumina bastante. En otros términos, si bien las clasificaciones pudieran ser útiles para dar una idea general de la composición temática de la biblioteca, en el fondo resultan anacrónicas en muchos sentidos, pues en la época los tratados mezclaban distintos ámbitos del derecho, en particular cuando se trataba del ámbito eclesiástico, en que constantemente se debía lidiar con el poder secular por jurisdicciones compartidas por razón del Real Patronato. Por último, el legado del tío abuelo de Alday no autoriza a establecer que la biblioteca permaneció intacta durante más de cuarenta años. En suma, es indispensable señalar los lugares oscuros de la investigación, pues sólo así pueden generarse preguntas que realmente aporten a un cierto esclarecimiento del pasado.

Fuentes citadas

Alday, Manuel de. *Relación de los méritos, grados y literatura del doctor don Manuel de Alday, colegial que fue en el de San Joseph de la ciudad de la Concepción de Chile y de el Real y Mayor de San Martín de Lima, abogado de aquella Real Audiencia, relator del Tribunal de la Santa Cruzada; y después abogado también de la Real Audiencia de la ciudad de Santiago de Chile y actual canónigo doctoral de aquella iglesia Catedral, visitador y examinador sinodal de su obispado y comisario juez apostólico subdelegado general de la Santa Cruzada*. Madrid: 1753. Disponible en versión digital en John Carter Brown Library: <https://archive.org/details/relaciondelosmer00unkn> (última consulta enero 2022).

ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 18.

ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 25.

- ANH, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, vol. 38.
ANH, Escribanos de Santiago, vol. 637.
ANH, Escribanos de Santiago, vol. 911.
AHAS, Gobierno, vol. 61.
MCM, Documentos, núm. 2433.

Fuentes de consulta

- Aguirre, Rodolfo. *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*. México: Centro de estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Aránguiz, Horacio. "Notas para el estudio de la biblioteca del obispo de Santiago Don Manuel de Alday (1712-1788)". *Anuario Histórico-Jurídico Ecuatoriano*, 6(1980): 625-643.
- Araya, Alejandra, Ariadna Biotti y Juan Prado. *La Biblioteca del Instituto Nacional y de la Universidad de Chile: matriz cultural de la República de las letras: 1813-1929*. Santiago: Universidad de Chile, 2013.
- Argouse, Aude "De libros y otras cosas: el legado del obispo De la Puebla González. Santiago de Chile, 1705". *Relaciones*, 144(2015): 13-53.
- Barrientos Grandón, Javier. *La cultura jurídica en el Reino de Chile. Bibliotecas de ministros de la Real Audiencia de Santiago (siglos XVII-XVIII)*. Santiago: Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales, 1992.
- Cruz de Amenábar, Isabel. "La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas". *Historia*, 24, (1989): 107-213.
- Dougnac, Antonio. "Reforma y tradición en la biblioteca de un obispo ilustrado de Chile. El caso de Francisco José de Marán (1780-1807)". *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 16(1990): 579-618.

- Enríquez, Lucrecia. *De colonial a nacional. La carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1650 y 1810*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2006.
- García, Idalia. "Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la investigación". En *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, compiladores Idalia García y Pedro Rueda, 281-307. México: UNAM/Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010.
- González Echenique, Javier. "Manuel de Alday y Aspée 1712-1753-1788". En *Episcopologio chileno 1561-1815*, vol. 2, editado por Carlos Oviedo Cavada, 253-465. Santiago: Ediciones Universidad Católica, 1992.
- González Echenique, Javier. *Los estudios jurídicos y la abogacía en el reino de Chile*. Santiago: Universidad Católica de Chile, 1954.
- Hanisch, Walter. "Relaciones del obispo Alday con la Santa Sede y con la corte de Madrid". *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 79(1968): 100-113.
- Medina, José Toribio. *Historia de la Real Universidad de San Felipe*. Santiago: Imprenta y Litografía Universo, 1928.
- Salomón, José, Bernarda Urrejola y Joaquín Zuleta. "Edición y estudio de la *Alegacía de méritos de Manuel de Alday y Aspée para optar a la canonjía doctoral de la Catedral de Santiago de Chile (1736)*". *Hipogrifo*, 5, 2(2017): 519-565.
- Silva Cotapos, Carlos. *Don Manuel de Alday y Aspée, obispo de Santiago de Chile, 1712-1788*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1917.
- Thayer Ojeda, Tomás. "Bibliotecas coloniales de Chile". *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera*, 5, 6, 10 y 11(1913).
- Urrejola, Bernarda. "La literatura de Manuel de Alday entre dos relaciones de méritos (1736 y 1753)". *Anales de literatura chilena*, 26, (2016): 227-244.